

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS
DROGAS**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

(SESIÓN VIRTUAL)

LUNES, 15 DE JUNIO DE 2020

En Lima, a través de la plataforma Microsoft Teams y siendo las quince horas y treinta minutos, del día lunes 15 de junio de 2020, se reunieron los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas bajo la presidencia del señor congresista **Daniel Belizario Urresti Elera**, los señores congresistas **Miguel Ángel Vivanco Reyes (Vicepresidente)**, **Jhosept Pérez Mimbela (Secretario)**, **Lenin Fernando Bazan Villanueva**, **Walter Benavides Gavidia**, **Alfredo Benites Agurto**, **Cecilia García Rodríguez**, **Otto Napoleón Guibovich Arteaga**, **Jesús del Carmen Núñez Marreros**, **Rubén Pantoja Calvo**, **Walter Jesús Rivera Guerra**, **Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán**, **Valeria Carolina Valer Collado**, y **Mariano Andrés Yupanqui Miñano**, como miembros titulares, así como el congresista **Napoleón Puño Lecarnaque**, miembro accesorio.

Con dispensa el congresista **Perci Rivas Ocejo**.

Con el quórum reglamentario, el **PRESIDENTE** dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **PRESIDENTE** dió cuenta de la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del 15 de junio de 2020, con dispensa de su lectura.

II. DESPACHO

El **PRESIDENTE** dio cuenta que como parte de la agenda para la presente sesión se remitió a sus correspondientes correos electrónicos el acta señalada, la relación de los últimos documentos remitidos y recibidos por la Comisión entre los días 4 y 9 de junio; así como el Cuadro de Proyectos de Ley ingresados (proyectos de ley 5470/2020-CR, 5471/2020-CR y 5475/2020-CR). Asimismo, señaló que sobre dichas iniciativas legislativas se había procedido con la solicitud inmediata de los pedidos de opinión respectivos a las instancias competentes.

El **PRESIDENTE** manifestó que si algún congresista tuviera interés en algún documento, puede solicitar copia del mismo a la secretaría técnica.

Intervino el congresista Guibovich Arteaga a fin de resaltar la importancia de la materia de las citadas iniciativas legislativas. El **PRESIDENTE** confirmó que ya se había solicitado opinión a los sectores vinculados y que se estaba a la espera de estas para la formulación del predictamen. Reitero lo señalado en las primeras sesiones, en el sentido que no se agendaría ningún predictamen sin la opinión que sustente la propuesta.

III. INFORMES

El **PRESIDENTE** consultó si algún señor congresista tenía algún Informe que presentar.

No se presentaron informes.

IV. PEDIDOS

El **PRESIDENTE** concedió el uso de la palabra a los Congresistas para que formulen sus pedidos:

El congresista Puño Lecarnaque expresó su preocupación ante la falta de oxígeno en los hospitales y solicitó se considere de alta prioridad atender los hospitales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, puesto que se trata de recuperar la salud de sus integrantes, que se encuentran en la primera línea de lucha contra la pandemia. Asimismo, se refirió a la compra del avión Antonov y las medidas a tomar frente a nueva información. Reiteró solicitud de información sobre si el personal tenía conocimiento de ciberseguridad y otros.

El **PRESIDENTE** informó que sobre el oxígeno se estaba atendiendo la problemática con un proyecto de ley, así como de la remisión de oficios a los sectores vinculados solicitando la aclaración pertinente.

El congresista Vivanco Reyes solicitó se agenden diversos proyectos de ley y que se consulte por qué no se ejecuta el pago de los bonos a los miembros de las FFAA y PNP.

Los congresistas **Nuñez Marreros, Benavides Gavidia, Bazán Villanueva, Guibovich Arteaga, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo y Puño Lecarnaque** solicitaron se priorice el debate de la observación a la Autógrafa sobre observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley derivada de los proyectos de Ley 3132/201- CR y 3393/2018-CR. El **PRESIDENTE** adelantó que el proyecto presentado en el periodo anterior ha sido observado por varias razones, entre ellas por contener iniciativa de gasto. Pero, que a fin de estudiar y analizar el tema se había previsto la realización de una mesa de trabajo entre las autoridades del Ministerio del Interior y el equipo de la Comisión.

El congresista **Benavides Gavidia** pidió que también se atiendan transferencias para los ronderos, quienes también hacen gran labor en la vigilancia de las fronteras de sus provincias.

El congresista **Benites Agurto** pidió que el Ministerio del Interior reporte el grado de violencia contra la mujer durante el periodo de aislamiento, así como dotar de mayor número de policías a Canta y Cajatambo. También solicitó conocer cuáles son las acciones que viene cumpliendo el personal de las FFAA en estos momentos y sobre la actuación del Gobernador de Lima provincias. Adicionalmente, ampliar información sobre la compra de las aeronaves. El **PRESIDENTE** se refirió a que el incremento de efectivos policiales era de gran preocupación porque el personal que egresa es menor al necesario. También se refirió al número de conscriptos, el cual es mínimo frente a lo que necesita el país.

El congresista **Puño Lecarnaque** se refirió a un accidente de avioneta en la ciudad de Tumbes y solicitó su esclarecimiento. Así mismo, explicó la difícil situación de dicha ciudad frente al covid-19 y la falta de oxígeno. Explicó que en el vecino país de Ecuador existe dotación suficiente y pidió que se hagan las gestiones necesarias para su importación. El congresista Guibovich Arteaga solicitó aclarar parte de la exposición.

El congresista **Perez Mimbela** solicitó se oficie al Ministerio del Interior para que informe sobre las acciones que han tomado los comisarios de la Comisaría de Casma, Buenos Aires de Nuevo Chimbote y del Santa, de la Libertad y los respectivos informes de Contraloría sobre compras de EPPs y las medidas correctivas tomadas.

La congresista **Valer Collado** solicitó se priorice en agenda del Pleno el dictamen de insistencia referido a modificar la Quinta Disposición Complementaria final y Deroga la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Debate del pre dictamen recaído en los proyectos de Ley 5120/2020-CR, 5227/2020-CR y 5470/2020-CR1, que proponen la Nueva Ley de Movilización Nacional.

El **PRESIDENTE** dio inicio al análisis y debate del pre dictamen de la nueva Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno. Manifestó, en primer término que el predictamen planteaba una norma que busca reemplazar la actual Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional, del año 2003, para poder dotar al sistema jurídico nacional del instrumento normativo adecuado para afrontar los desafíos generados en los últimos meses como consecuencia de la terrible pandemia del COVID-19.

A modo de preámbulo expuso que desde la aprobación de la ley vigente se han producido cambios institucionales y legislativos que han reconfigurado el sector defensa y el sector interior. Entre otros, mencionó a la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional; así como el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa. Y luego de hacer una detallada explicación de los antecedentes, señaló que el contexto de la pandemia del COVID-19 ha mostrado no solo las debilidades institucionales, sino nuevas formas de afectación a los derechos ciudadanos, así como delitos como la especulación e incremento fraudulento del precio de las medicinas y el oxígeno medicinal.

El **PRESIDENTE** explicó que toda esta situación justifica la necesidad de debatir y aprobar un nuevo marco institucional, para una nueva convivencia social pos COVID-19, que permita enfrentar con éxito este gran desafío, sin precedentes en la historia contemporánea. Que resultaba necesario un nuevo marco institucional que permita garantizar los derechos de los ciudadanos y el Estado Constitucional de derecho, que puede verse atacado por el crimen, la violencia, el desborde social y lamentablemente por el accionar de las mafias que pretenden beneficiarse con esta grave crisis, y que se hacía fundamental también garantizar la conservación del orden institucional y el Estado

Constitucional del Derecho, que garantizan las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Seguidamente, expuso el contenido de la fórmula legal, que comprende los dos frentes para el desarrollo y la defensa nacional: el frente externo y el frente interno. Además que para la propuesta en debate se había contado, además de los aportes de los proyectos de ley acumulados, presentados por los señores Congresistas de esta Comisión, con los aportes contenidos en las opiniones del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos respectivamente, que manteniendo el espíritu de la Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional, ofrezca al Estado peruano y particularmente a las Fuerzas Armada y Policía Nacional del Perú, un diseño institucional adecuado para hacer frente a esta crucial e histórica circunstancia actual.

A continuación, ofreció el uso de la palabra. Intervinieron formulando sus aportes los señores y señoras congresistas Saavedra Ocharán, Vivanco Reyes, Benites Agurto y Pantoja Calvo.

A fin de analizar los aportes, se solicitó una breve suspensión de la Sesión. Seguidamente, el **PRESIDENTE** señaló que los aportes serían incorporados en la fórmula legal, por lo que propuso se vote con cargo a redacción.

Luego de lo cual, solicitó a la Secretaria Técnica que proceda a verificar el quórum y sentido de la votación.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Votación de aprobación de dictamen recaído en los proyectos de Ley 5120/2020-CR, 5227/2020-CR y 5470/2020-CR1 que proponen la Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno. Congresistas que votaron a favor: Daniel Belizario Urresti Elera, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Jhosept Pérez Mimbela, Lenin Fernando Bazan Villanueva, Alfredo Benites Agurto, Cecilia García Rodríguez, Jesús del Carmen Núñez Marreros, Rubén Pantoja Calvo, Walter Jesús Rivera Guerra, Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán, Valeria Carolina Valer Collado y Mariano Andrés Yupanqui Miñano. Posteriormente dejaron constancia de su voto a favor los congresistas: Walter Benavides Gavidia y Otto Napoleón Guibovich Arteaga (miembros titulares).

5.2 Propuesta de Acuerdo N° 003-2020-2021-CDNOIDALCD /CR, que plantea que la Comisión se inhiba del conocimiento de los siguientes proyectos de ley:

El **PRESIDENTE** manifestó a los integrantes de la Comisión que de acuerdo con el artículo 70 inciso c) del Reglamento del Congreso, la inhibición posibilita que una Comisión acuerde no pronunciarse o dictaminar un proyecto de ley, a fin de que la Comisión competente, de acuerdo a la especialidad en la materia emita su pronunciamiento. Recordó que las comisiones ordinarias son grupos especializados de congresistas organizados alrededor de líneas temáticas que coinciden con sectores de la administración pública, en este caso, con los sectores defensa, interior y lucha contra las drogas.

Adicionalmente señaló que la propuesta se amparaba en la decisión como comisión de priorizar el estudio y dictamen de aquellos proyectos de atención necesaria y urgente, en especial de los presentados en la actual legislatura, así como en el respeto irrestricto de los principios de economía procesal y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, tan necesarios en estos momentos por los que atraviesa la nación.

Brevemente, se refirió a cada uno de ellos, señalando que en el caso de los proyectos, tanto el proyecto **4055/2018-CR**, que propone declarar de necesidad pública la implementación de un Plan Piloto de Protección y Seguridad Escolar a cargo de la Policía Nacional del Perú, en las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao, con el objeto de inculcar valores, y prevenir la violencia y el consumo de drogas en los niños y niñas escolares; como el **4339/2018-CR**, que propone declarar "Prócer de la Independencia" a quienes continuaron con la gesta independentista de Túpac Amaru II y/o sufrieron martirio por su causa, son materias que corresponden principalmente al ámbito de competencia de la comisión de Educación, encargada de dictaminar las iniciativas legislativas de esta naturaleza. Cabe precisar que dicha comisión también ha recibido ambas iniciativas para estudio y dictamen.

Adicionalmente, en la medida en que como se dio cuenta en la sesión anterior, por error material se consideró una sumilla imprecisa en el acuerdo 2, respecto del proyecto de ley **3254/2019-CR**, que propone establecer un marco normativo que faculte a las entidades de la Administración Pública encargar a las Instituciones Armadas la ejecución de obras de infraestructura y/o ingeniería, en zonas declaradas en emergencia o en zonas donde existe un conflicto social, en estricto respeto del procedimiento legislativo corresponde ratificar el acuerdo

por unanimidad tomado en su oportunidad, para inhibirnos del conocimiento de dicha iniciativa.

Ofreció la palabra a los señores congresistas. No hubo intervenciones.

En este estado, el **PRESIDENTE** solicitó a la Secretaria Técnica que proceda a verificar el quórum y sentido de la votación.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Congresistas que votaron a favor: Daniel Belizario Urresti Elera, Miguel Ángel Vivanco Reyes, Jhosept Pérez Mimbela, Walter Benavides Gavidia, Alfredo Benites Agurto, Cecilia García Rodríguez, Otto Napoleón Guibovich Arteaga, Jesús del Carmen Núñez Marreros, Rubén Pantoja Calvo, Walter Jesús Rivera Guerra, Valeria Carolina Valer Collado y Mariano Andrés Yupanqui Miñano.

En este punto, el señor presidente solicitó la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos, propuesta que fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, el señor presidente, levantó la sesión.

DANIEL BELIZARIO URRESTI ELERA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS

JHOSEPT PÉREZ MIMBELA
SECRETARIO
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.